

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 2011

Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

CONTRATACION / Resolución nº 282/2011, de 16 de junio, sobre adjudicación de expediente de contratación C-2011/014 (Servicios complementarios de gestión y funcionamiento del museo de la ciudad)

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 27 de mayo de 2011, aprobó el expediente de contratación C- 2011/014, para adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad la prestación de los servicios complementarios de gestión y funcionamiento del museo de la ciudad durante el periodo del 21 de junio al 17 de octubre de 2011.

Desde el Servicio de Contratación, de conformidad con el acuerdo referido, fueron cursadas invitaciones a las siguientes empresas:

DINAMIZA – Avda. Andalucía 9, 41320 Cantillana  
RAMON BALBUENA SC – C/ Bergantín 80, 41012 Sevilla  
EULEN SA – C/ Paletina, 1-2, 41007 Sevilla

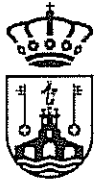
Durante el plazo hábil abierto, que finalizó el día 7 de junio de 2011, se presentaron tres proposiciones suscritas por Dinamiza; Ramón Balbuena, SC.; y Eulen, S.A.

Con fecha 10 de junio de 2011, el responsable municipal del contrato, Sr. Mantecón Campos, informa favorablemente la oferta presentada por EULEN, S.A., que resumidamente consiste en lo siguiente:

Precio sin IVA: 38.815,15 euros.  
IVA: 6.986,73 euros.  
Precio total: 45.801,88 euros.

La entidad propuesta como adjudicataria ha acreditado encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como el depósito en la Tesorería Municipal de la garantía definitiva exigida en el pliego aprobado.

En consecuencia con lo anterior, vistos los informes jurídico y de fiscalización emitidos, y considerando lo preceptuado en los artículos 94, 96 y 122 y siguientes de la Ley 30/07, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y concordantes del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio, y en uso de las facultades atribuidas a la Alcaldía por la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, VENGO EN RESOLVER:



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 2011

Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

**Primero.-** Declarar válido el acto licitatorio.

**Segundo.-** Adjudicar el contrato de servicios complementarios de gestión y funcionamiento del museo de la ciudad durante el periodo del 21 de junio al 17 de octubre de 2.011 a EULEN, S.A., domiciliada en Sevilla, Polígono Calonge calle Paletina 1-2 por un importe de 38.815,15 euros, cifra a la que habrá de añadir la cantidad de 6.986,73 euros en concepto de IVA.

**Tercero.-** Requerir a EULEN, S.A., para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta adjudicación, comparezca en la Secretaría Municipal (Servicio de Contratación) para la firma del correspondiente contrato.

**Cuarto.-** Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores, con indicación de los recursos procedentes.

**Quinto.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipales, Delegación proponente, Servicio de Contratación, y responsable municipal del contrato.

**Sexto.-** Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento ([www.ciudadalcala.net/pc](http://www.ciudadalcala.net/pc)), indicativo del presente acuerdo, así como de la formalización del contrato una vez se produzca.

Lo manda, decreta y firma el señor Alcalde-Presidente, don Antonio Gutiérrez Limones, en Alcalá de Guadaíra a 16 de junio de 2011, de lo que, como secretario general, certifico.

Doy fe,  
El secretario general